



● **Modulo: Alta Gerencia en Impuesto Sobre la Renta**

- Nuevas leyes y normas impositivas
- Leyes de Incentivo
- Impuesto sobre la renta paso por paso
- Disposiciones fiscales para el sustento de los costos y gastos
- Los registros, libros y cuentas obligatorias
- Los anticipos
- Los activos fijos y su depreciación
- Las Ganancias de capital
- Los índices de optimización tributaria
- Multas, recargos e intereses
- Reembolsos, descuentos por pronto pago y compensaciones
- Deberes formales del contribuyente
- La vigencia, prescripción y suspensión
- Estrategias tributarias
- Los Formularios
- Amarres de la DGII
- 7 claves para evitar impugnaciones de impuestos

## Consultor Tributario Certificado-CTC

La Asociación Tributaria, filial de la **International Fiscal Association (IFA)** y representante del Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario (ILADT), las instituciones tributarias de mayor prestigio a nivel mundial y regional, le oferta a todos sus afiliados y público en general, la oportunidad de certificarse en impuestos mediante el más profundo y completo sistema de aprendizaje en impuestos, atendiendo a las necesidades básicas que se le presentan en el día a día.

El **Consultor Tributario Certificado (CTC)**, es todo un sistema de aprendizaje diseñado para optimizar el pago de los tributos y evitar el pago de multas, recargos e intereses por omisión ó desconocimiento.

Los participantes son entrenados mediante el sistema SDT (Sistema de documentación Tributaria) basado en los PPC (papeles preparados por los contribuyentes), que en adición al Six Sigma Tributario y al "Balance Score Tributario", complementan el sistema exclusivo de enseñanza en impuestos creado por ATRIRD y elogiado por organismos internacionales y empresariales.

Cuando completa el ciclo de estudio el estudiante debe participar en un acto de graduación formal el cual es realizado generalmente en un Hotel de la capital. El costo de esta graduación depende del Hotel y ATRIRD asume gran parte del mismo ya que permite a familiares y amigos su asistencia y derecho al brindis que se realiza así como a la actividad educativa si la hubiere..